

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

01891
DECRETO EXENTO N° /

VALLENAR,

10 JUN. 2022



VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 74 –Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: “Cuerpo de Bomberos de Vallenar”. -
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
“Cuerpo de Bomberos de Vallenar” Eduardo Carvajal Cruz	Aporte para renovar beneficio de seguro de Vida, Muerte Accidental para 190 Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Vallenar	74 18/05/2022	\$2.591.600.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal

Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas

-Transparencia Municipal

- Arch. Of. de Partes /

PHC/EAP/TIM/com.

**Vallenar
Avanza**